INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Agosto de 2017

SEÑORES ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA CARIBE S.A.
CIUDAD

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus reglamentos, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2016.

1. La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las normas NIIF vigentes;

3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre 31 de 2016 guardan correspondencia con los registros de contabilidad, y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

4. No se han omitido formalidades de forma o fondo en asuntos relativos a cumplimiento con la orden del día de Juntas de Accionistas, Convocatorias a Juntas y todos los otros asuntos societarios.

Agradezco la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

ING. KARINA DAVILA SOLARI
COMISARIO SUPLENTE